

DECRETO ALCALDICIO N° 1172/
ADJUDICA LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 31 MAYO 2010 /

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
CONSIDERANDO :**

Que, en Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 30 de Abril de 2010, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "MATERIALES DE OFICINA DAEM Y CAPSE", con cargo a Presupuesto Educación Municipal Vigente, correspondiente a la adquisición 3664-31-L110.

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010.

Ofertas presentada por los proveedores:

10.545.751-0	Marcelo Alejandro Quezada Pérez	\$ 172.990
76.076.347-0	inkey ltda	\$ 1.033.550
12.054.439-k	AyASERVICIOSCOMPUTACIONALES	\$ 442.550
7.545.498-8	ACUARIOMARKET	\$ 2.534.910
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 4.110.660
76.739.350-4	COMERCIALIZADORA VALMOR LIMITADA	\$ 1.175.590
96.940.460-5	Libreria Seguel S.A	\$ 4.070.531
9.707.149-7	ISOGRAPHIC	\$ 826.240
79.756.060-K	SOC L C M COMPUTACION LTDA	\$ 207.900
6.553.402-9	TINTAS Y TONER	\$ 542.000

Memo. N°602 de fecha 25 de Mayo del 2010 el Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación Administrativa y criterios de evaluación, por MATERIALES DE OFICINA DAEM Y CAPSE

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE, la adquisición N°3664-31-L110, por MATERIALES DE OFICINA DAEM Y CAPSE, a los siguientes Proveedores:

- BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA, RUT N° 77.355.880-9, por un monto de \$ 4.110.660 más iva

NOTIFIQUESE, al proveedor BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA., se publicará la información de la adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Presupuesto Educación Municipal Vigente, a la cuenta 215.22.04.001.001 MATERIALES DE OFICINA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE